



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE ENERO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 4237



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO			
ARTICULO 94.- EL IMPUESTO PREDIAL SE DETERMINARÁ APLICANDO SOBRE EL VALOR FISCAL DE CADA PREDIO UNA TASA ANUAL CONFORME A LOS SIGUIENTES VALORES:			
Valor Fiscal del Predio:			
Limite Inferior	Limite Superior	Cuota Fija (UMA)	% Aplicable sobre el Excedente del Limite Inferior
0	10000	0	0.7
10001	30000	70	0.8
30001	50000	230	0.9
50001	70000	410	1
70001	En Adelante	610	1.1
Concepto			UMA
Expedición y Certificación de Valor Catastral			4
Certificación de Documentos Catastrales			5
Constancia de No Adeudo Predial			2
Búsqueda de Documentos de Archivos en Catastro			2
Cédula Catastral			5
Constancia Catastral			5
Consulta de Información Digital Catastral			1
Reimpresión de Recibo de Pago Impuesto Predial			1
Copia de Plano Cartográfico			4
Copia de Plano Cartográfico (Tamaño Lámina)			5
Traslado de dominio Rústico		2%	SOBRE VALOR MÁS ALTO
Traslado de dominio Urbano		2%	SOBRE VALOR MÁS ALTO
Rectificación de medidas y colindancias			
A) Predio Urbano lote tipo hasta 600m2			15
B) Predio Rústico			
Hasta 5 hectáreas			45
De 5-00-01 hectáreas a 10-00-00 hectáreas			80
De 10-00-01 hectáreas en adelante			100

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS JURÍDICO		
Concepto	Min UMA	Max UMA
Expedición de Títulos de Propiedad	21	32
JUEZ CALIFICADOR		
Concepto	Min UMA	Max UMA
Art.57.- Ejercer violencia en contra de tercera personas o cosas, proferir injurias o amenazas, destruir o pintar bienes muebles e inmuebles o ejecutar actos que perturben el orden público u ofendan la moral pública.	10	15
Art.79.- Vagancia, o estacionados en parajes en lugares solitarios, ingerir bebidas alcohólicas o consumir drogas.	10	20
Art.90.- Queda prohibido cualquier tipo de espectáculo, donde se degrade la dignidad de las mujeres y aquellos que atenten contra las personas adultas y menores de edad.	10	15
Art.107.- Ruidos excesivos que cause molestias a los habitantes y vecinos.	10	15
Art.117 / Art.140.- Cubran las placas de nomenclaturas o número oficial y demás señalamientos urbanos. o destruyan los señalamientos fijados por las autoridades	10	25
Art.139 / Art.149.- Obstrucción de las vías públicas	20	30
Art.210.- Tirar basura en la vía pública y/o lotes baldíos.	20	30

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

COORDINACIÓN DEL DIF		
Concepto	Min UMA	Max UMA
Renta de Camión	8	900
Renta de Casa del Pueblo	35.4	221
Renta de Centro de Convenciones MRQ	61.9	360
CAI CENDI		
Concepto	UMA	
Inscripción*	4.69	
Mensualidad*	5.97	
<i>*Ajuste aplica sobre nuevo ciclo escolar</i>		
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN		
Concepto	UMA	
Consulta médica (1ra vez)	0.512	
Consulta médica subsecuente	0.384	
Cuota de Recuperación		
<i>Nivel Exento</i>	0	
<i>Nivel 1 y 2</i>	0.341	
<i>Nivel 3</i>	0.427	
<i>Nivel 4 y 5</i>	0.512	
Consulta Psicológica Externa	0.256	
Consulta Psicológica pacientes UBR o referidos por el DIF.	0	
Criterios de Clasificación		
Exento: *Con la conclusión de su estudio socioeconómico no es posible ubicarlos en el nivel 1 de los tabuladores establecidos en la ley de hacienda del Estado de Tabasco, por carecer de los recursos suficientes. *Personas que son canalizadas del DIF municipal o estatal para su atención. *Personas en condiciones de alta vulnerabilidad.		
<i>Nivel 1 y 2:</i> *Jornaleros o Campesinos con salarios mínimos. Obreros especializados, dueños de pequeñas parcelas o encargados de ranchos. *Servicios básicos incompletos. *Casa en renta o prestada. *Ingresos de \$2,500 a \$4,999 mensuales.		
<i>Nivel 3:</i> *Carrera técnica o dueños de negocios pequeños. *Casa propia o renta. *Servicios básicos incompletos. *Ingresos de \$5,000 a \$9,999 mensuales.		
<i>Nivel 4 y 5:</i> *Que uno de los cónyuges sea profesionista o dueños de negocios medianos o grandes. *Que ambos cónyuges sean profesionistas. *Que cuenten con un trabajo fijo. *Casa propia. *Que cuenten con todos los servicios básicos. *Que cuenten con servicio médico. *Ingresos de \$10,000 a \$20,000 mensuales.		
Atención Psicológica Externa: Pacientes externos que no reciben terapia.		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO		
Concepto	Min UMA	Max UMA
Venta De Árboles Forestales Y Frutales Pie Franco	0.0853	
Venta De Árboles Frutales De Injerto	0.1370	
Venta De Alevines	0.0086	
Venta De Tilapia*	0.512	0.64
Venta De Hortalizas*	0.0853	1.705
Servicios por Hectárea		
Chapeo	10.6556	
Barbecho	10.6556	
Rastra	12.7867	
Siembra	10.6556	
Servicios que presta el Rastro Municipal		
Sacrificio De Res	1.705	
<i>*Precios son sujetos a valor del mercado</i>		

19
 417



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
Concepto	UMA
Licencias	
Licencia o Permiso para Construcción de Loza o piso de Concreto, por Metro Cuadrado	
Construcciones Habitacionales hasta 60.00 M2	3
Construcciones Habitacionales por cada M2 adicional a 60.00 M2	0.05
Construcciones Comerciales hasta 60.00 M2	6
Construcciones Comerciales, por cada M2 adicional a 60.00 M2	0.1
Construcciones Industriales hasta 60.00 M2	10
Construcciones Industriales, por cada M2 adicional a 60.00 M2	0.25
Licencia para otras Construcciones por Metro Cuadrado	
Otras Construcciones Habitacionales hasta 60.00 M2	2
Otras Construcciones Habitacionales, por cada M2 adicional a 60.00 M2	0.03
Otras Construcciones Comerciales hasta 60.00 M2	4
Otras Construcciones Comerciales por cada M2 adicional a 60.00 M2	0.06
Otras Construcciones Industriales hasta 60.00 M2	7
Otras Construcciones Industriales por cada M2 adicional a 60.00 M2	0.15
Ductos Industriales, por cada ML	1
Licencia para Construcciones De Bardas, Rellenos O Excavaciones	
Hasta 10.00 Metros Lineales de Barda (Altura <2.5m)	3
Por cada Metro Lineal de Barda Adicional A 10.00 Metros (Altura <2.5m).	0.1
Hasta 20.00 Metros Cúbicos de Excavación Y/O Rellenos.	3
Por cada Metro Cubico Adicional A Los 20.00 M3 de Excavación Y/O Relleno.	0.04
Licencia para Instalaciones de Telecomunicaciones Aéreas O Subterráneas	
Hasta 1 Kilometro de Red de Fibra Óptica, Eléctrica O Telecomunicaciones	50
Por Cada Kilometro O Fracción Adicional A 1 Km, de Red De Fibra Óptica, Eléctrica O Telecomunicaciones	20
Por Cada Antena de Telecomunicaciones (Altura >18.00 M)	250
Aprobación de Planos de Construcción	
Aprobación De Planos Para Construcciones Habitacionales Hasta 90.00 M2	3
Aprobación De Planos Para Construcciones Habitacionales Mayores A 90.00 M2, Por Cada Metro Cuadrado Adicional	0.1
Aprobación De Planos Para Construcciones Comerciales Hasta 90.00 M2	4
Aprobación De Planos Para Construcciones Comerciales Mayores A 90.00 M2, Por Cada Metro Cuadrado Adicional	0.2
Aprobación De Planos Para Construcciones Industriales Hasta 90.00 M2	5
Aprobación De Planos Para Construcciones Industriales Mayores A 90.00 M2, Por Cada Metro Cuadrado Adicional	0.3
Permisos de Demolición	
Demoliciones Habitacionales Hasta 90.00 M2	3
Demoliciones Habitacionales Por Cada M2 Adicional A 90.00 M2	0.05
Demoliciones No Habitacionales Hasta 90.00 M2	5
Demoliciones No Habitacionales Por Cada M2 Adicional A 90.00 M2	0.07
Subdivisión de Predios	
Subdivisión De Predio Urbano, De 90.00 M2 Hasta 105.00 M2	5
Subdivisión De Predio Urbano, Por Cada M2 Adicional A 105.00 M2	0.05
Subdivisión De Predio Urbano, Mayor A 2,500.00 M2	125
Subdivisión De Predio Urbano, Menor A 90.00 M2	12
Subdivisión De Predio Rústico, De 90.00 M2 Hasta 105.00 M2	3
Subdivisión De Predio Rústico, Por Cada M2 Adicional A 105.00 M2 Hasta 5,000.00 M2	0.005
Subdivisión De Predio Rústico, Mayor A 5,000.00 M2	30
Subdivisión De Predio Rústico Menor A 90.00 M2	8
Subdivisión De Predio Rústico, Por Herencia, Donación O Destinados A La Producción Agrícola O Ganadera, Por El Área Total.	10
Permiso Fusión De Predios Urbanos	
Fusión De Predios Urbanos De 105.00 M2	6
Fusión De Predios Urbanos Por Cada M2 Adicional A 300.00 M2	0.002
Fusión De Predios Urbanos Menor A 105.00 M2	15
Permiso Fusión De Predios Rústicos	
Fusión De Predios Rústicos De 90.00 M2 Hasta 300.00 M2	4
Fusión De Predios Rústicos Por Cada M2 Adicional A 300.00 M2 Hasta 20,000.00 M2.	0.001
Fusión De Predios Rústicos Mayores A 20,000.00 M2.	24
Fusión De Predios Rústicos Menores A 90.00 M2.	10

4
 MB
 4/12



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
Otros Permisos	
Permiso para Fraccionamientos, Por El Área Total Por Metro Cuadrado	0.03
Permiso para Condominios, Por Metro Cuadrado Del Área Vendible	0.1
Permiso para Lotificaciones, Por Metro Cuadrado Del Área Vendible	0.1
Permiso para Relotificaciones, Por Metro Cuadrado Del Área Vendible	0.05
Permiso para Divisiones, Por Metro Cuadrado Del Área Vendible	0.08
Revalidación de Licencias, Permisos Y Alineamientos, se Pagarán En Cada Caso El 50% De Los Derechos Establecidos	50%
Permiso Para Ocupación De La Vía Pública Con Tapial, Materiales O Desechos De Construcción, Por Día	1
Permiso para la Interconexión A La Red De Servicios Municipales Uso Habitacional por ML	5
Permiso para la Interconexión A La Red De Servicios Municipales Uso No Habitacional Por ML	8
Permiso para la Ruptura De Pavimento (Asfalto/ Concreto) Y/O Modificación De Banqueta Por Metros Cuadrados.	6.00 A 12.00
Constancias	
Constancia de Terminación de Obra	
Habitacional	2
Comercial	5
Industrial	7
Constancia de Factibilidad De Uso Del Suelo	
Uso De Suelo Habitacional Por Vivienda	4
Comercial y de Servicios	
Uso De Suelo Comercial Y De Servicio Hasta 50.00m2	25
Uso De Suelo Comercial Y De Servicios, Por Cada M2 Excedente A 50.00 M2 Hasta 500.00 M2	0.125
Uso De Suelo Comercial Y De Servicios, Para Mini-Estaciones De Gas, Con Tanque Hasta 2,500.00 Lts.	35
Uso De Suelo Comercial Y De Servicios, Para Estaciones Para Gasolineras Y Gaseras.	90
Uso De Suelo Comercial Y De Servicios, Para Farmacias, Tiendas De Conveniencia Y Similares	85
Uso De Suelo Comercial Y De Servicios, Por Cada Fracción O Hectárea Adicional A 500.00 M2	20
Industrial y de Servicios	
Uso De Suelo Industrial Y De Servicios, Hasta 100.00m2	35
Uso De Suelo Industrial Y De Servicios, Por Cada M2 Excedente A 100.00 M2 Hasta 1,000.00 M2.	0.125
Uso De Suelo Industrial Y De Servicios, Por Cada Fracción O Hectárea Excedente A 1,000.00 M2.	30
Otros	
Uso De Suelo Para Fraccionamientos, Hasta 1-00-00 Ha.	100
Uso De Suelo Para Fraccionamientos, Por Cada Hectárea Adicional A 1-00-00 Ha.	50
Uso De Suelo Para Servicios Educativos Y/O Religiosos	20
Uso De Suelo Para Telecomunicaciones (Por Localidad)	50
Uso De Suelo Para Almacenamiento De Material Explosivo Por M2	1
Refrendo Anual Del Uso De Suelo, 75% Del Costo Actual A 15 Días De Su Vencimiento	75%
Constancia De No Afectación A Terceros	
Superficies hasta 200.00 M2	4
Metro Cuadrado Adicional A 200.00 M2 Hasta 10,000.00 M2	0.005
Superficies Mayores 10,000.00 M2	53
Rectificación De Mensuras	
Superficies hasta 200.00 M2	5
Por Cada Metro Cuadrado Adicional A 200.00 M2 Hasta 50,000.00 M2.	0.002
Superficies Mayores de 50,000.00 M2.	120
Alineamiento Y Número Oficial	
Asignación De Numero Oficial	4
Alineamiento Hasta 10.00 Metros Lineales De Frente	5
Alineamiento Por Cada Metro Excedente, Después De 10.00 Metros	0.5
Certificación Del Número Oficial Y Alineamiento	2
Cambio De Régimen	
Hasta 200.00 M2	10
Por M2 Adicional A 200.00 M2 Hasta 30,000.00 M2	0.0035
Mayores A 30,000.00 M2	125
Otras Constancias	
Constancia De Antigüedad De Construcción	4
Constancia De Infraestructura	4
Constancia De Pavimentación, Concreto Hidráulico Y/O Gravada.	4
Servicios Municipales De Obras	
Vactor Para Limpieza De Fosa, Registro, Etc.	5 a 10

3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
De acuerdo al Art. 115 - CEPEUM y Art.125 - Ley de Hacienda Municipal, se realizarán los pagos de los Derechos establecidos en los artículos 128, 129 y 131 de la siguiente manera:	
Exentos De Pago, Bienes Inmuebles Públicos	0%
Descuentos Para Viviendas, De Interés Social	25%
Descuento Para Viviendas De Interés Popular	50%
Art.150.- Son Reintegros, cantidades que paguen los particulares a título de indemnización por Daños causados en Bienes del Municipio y por servicio.	
Art.153.- Las Multas por Infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, a los Reglamentos Municipales, así como las Infracciones que señala la Ley de Hacienda Municipal, deben ser cubiertas en la Dirección de Finanzas.	

FOMENTO ECONÓMICO	
Concepto	UMA
Mercado Público "Andrés Manuel López Obrador"	
Sanitario	0.0426
Renta de Locales	
Sección A	19.6079
Sección B	13.6403
Sección C	11.0827
Sección D	6.8201
Sección E	2.5576
Sección F	15.3453
Sección G	6.8201
Parque Central "José Eduardo de Cárdena y Romero"	
Renta de Locales	
Tipo A	13.6403
Tipo B	25.5755

UNIDAD DEPORTIVA	
Concepto	UMA
Visita Alberca	0.2131
Sanitarios	0.0426
Gimnasio	
Visita	0.2131
Inscripción	1.4493
Semana	0.5541
Quincena	1.0230
Mensualidad	1.7903
Disciplinas	
Natación Vespertino	
Inscripción	1.4919
Mensualidad	2.1313
Natación Nocturno	
Inscripción	1.7050
Mensualidad	2.5576
Zumba	
Inscripción	1.023
Mensualidad	1.023
Box	
Inscripción	1.023
Mensualidad	1.023
Beisbol	
Inscripción	1.023
Mensualidad	1.023

412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

REGISTRO CIVIL	
Concepto	UMA
Certificados y copias certificadas:	
Certificación de Acta de Nacimiento	1
Certificación de Acta de Defunción, Supervivencia, Matrimonio, Firmas y Constancias de Actos Positivos o Negativos	2
Certificación de Acta de Divorcio	5
Actos e Inscripciones en el Registro Civil:	
Acto de Reconocimiento, Designación y Supervivencia:	
Celebrado en las oficinas del Registro civil.	1
Celebrado a Domicilio	10
Acto de Reconocimiento, Supervivencia, Emancipación, (cuando el incapacitado tenga bienes y entra a administrarlos)	5
Acta de tutela (cuando el interesado tenga bienes)	5
Celebración de matrimonio:	
En domicilio en horas hábiles	30
En domicilio en horas extraordinarias	50
En Registro Civil en horas hábiles	4
En Registro Civil en horas extraordinarias	10
Acto de Divorcio administrativo	50
Disolución de Sociedad Conyugal (Aceptando el régimen de separación de bienes)	60
Inscripción de Divorcio por sentencia	5
Registro Extemporáneo	5
Art.130.- El otorgamiento de concesiones y cesión de derechos de propiedad de lotes y bóvedas de panteones y guarda restos, deberán solicitarse y obtenerse en los términos de la ley correspondiente y causara los siguientes derechos:	
De terrenos a perpetuidad en los cementerios, por cada lote de dos metros de longitud por uno de ancho, pagaran:	
En las Cabeceras Municipales	10 - 20
En los demás cementerios municipales	5 - 10
Cesión de Derechos de propiedad y bóvedas entre particulares	
En las Cabeceras Municipales	10
En los demás cementerios municipales	5
Reposición de títulos de propiedad	5
Expedición de Terrenos Municipales (Art.132)	4

SECRETARÍA MUNICIPAL	
Concepto	UMA
Constancia de Concubinato	2
Constancia de Dependencia Económica	2
Constancia de Ingresos	2,5
Constancia de Identidad Testimonial	2
Constancia de Residencia	2
Constancia de Origen	4
Manifestación de Fierros	3
Certificación de fierro para marcar ganado	3
Revalidación de fierro para marcar ganado	3
Cancelación de fierro para marcar ganado	3
Certificación de documentos de unión libre	2
Certificación de puntos de acuerdo a particulares	6
Constancia de origen (Extranjeros)	8
Constancia de Residencia para Empresas	8
Certificación de documentos de Secretaría Municipal	
A. Hasta 10 hojas	2
B. Por hojas subsecuentes	0.1
C. Hasta por 100 fojas	5
D. Por 20 fojas excedentes de 100	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'wB', '4/2', and a signature.



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO				
Concepto	Min UMA	Max UMA	50% Min UMA	50% Max UMA
Arrastre De Grúa Motocicletas	5	10	2.5	5
Arrastre De Grúa Vehículos	10	30	5	15
Cursos De Educación Vial	3.4798			
Infracción				
Ascenso Y descenso Fuera de Parada Autorizada Para El Servicio Público	20	30	10	15
Circular con Escape Roto	10	20	5	10
Circular con Escape Sin Silenciador	20	30	10	15
Circular con Exceso de Ruido (Audio)	10	20	5	10
Circular con Parabrisas Roto, Sin Espejos laterales O Retrovisor	5	10	2.5	5
Circular con Placas Ocultas	10	15	5	7.5
Circular con Placas Sobrepuestas	45	55	22.5	27.5
Circular con Puertas Abiertas	25	30	12.5	15
Circular con Tarjeta de Circulación Vencida	15	25	7.5	12.5
Circular en Carril contra Flujo	10	30	5	15
Circular en Reversa Sin Necesidad	10	20	5	10
Circular en Reversa Sin Precaución	10	20	5	10
Circular en Sentido contrario	20	25	10	12.5
Circular en Zona Prohibida	20	30	10	15
Circular en Zona Restringida	20	30	10	15
Circular en Zonas Peatonales	15	30	7.5	15
Circular Remolques Sin Placas	5	10	2.5	5
Circular Sobre la Banqueta	10	15	5	7.5
Circular Sobre las Bolas	5	10	2.5	5
Conducir con Cristales Polarizados	25	35	12.5	17.5
Conducir con Licencia Vencida	10	15	5	7.5
Conducir Sin Luces	15	25	7.5	12.5
Conducir Sin Placas O Tarjeta de Circulación	10	20	5	10
Conducir Sin Tener Licencia	15	20	7.5	10
Conductor de Vehículo que No Ceda Paso Al Peatón	10	15	5	7.5
Conductor que Circula Y Salpique O Proyecte Agua U Otros Materiales A los Transeúntes en la Vía Pública de Manera Intencional	20	30	10	15
Conductor que Da Vuelta en "U" en Lugares No Permitidos	15	25	7.5	12.5
Conductor que Lleve entre Su Cuerpo Y Volante Personas, Animales U Objetos	20	35	10	17.5
Conductor que No Extreme Precauciones Al Ascender O descender Personas de Otros Vehículos	10	15	5	7.5
Conductor que No Respete los Señalamientos O Indicaciones de las Autoridades de Tránsito	10	30	5	15
Conductor que No Se detenga Ante la Luz Roja del Semáforo	15	45	7.5	22.5
Conductor que No Utilice El Cinturón de Seguridad	15	25	7.5	12.5
Conductor que Practique Arrancones	20	30	10	15
Conductor que Se Niegue A Mostrar los Documentos Al Agente de Tránsito	10	20	5	10
Conductor que Transporte Niños Menores de 10 Años Como Copiloto	10	20	5	10
Conductor que Utilice El Celular O Cualquier Otro Equipo de Comunicación Al conducir	15	25	7.5	12.5
Conductor Y/O Pasajeros que Tiren Basura en la Vía Pública	10	15	5	7.5
Darse A la Fuga después del Accidente	50	60	25	30
Efectuar Competencias en la Vía Pública	60	60	30	30
Estacionarse a menos de 5 Metros de una esquina	10	15	5	7.5
Estacionarse en Caja de Parada del Servicio Público	10	15	5	7.5
Estacionarse en Doble Fila	20	30	10	15
Estacionarse en Doble Fila Interrumpiendo la Circulación	30	30	15	15
Estacionarse en Lugar Prohibido	10	15	5	7.5
Estacionarse en Sentido contrario	15	20	7.5	10
Estacionarse en Zonas Peatonales	10	15	5	7.5
Estacionarse Frente A Rampas de Discapacitados	10	20	5	10
Estacionarse Frente A Una entrada Y/O Salida de Estacionamiento O Salidas de Emergencia	10	15	5	7.5
Exceso de Dimensiones	15	40	7.5	20
Exceso de Ocupantes A la Capacidad	10	20	5	10
Exceso de Velocidad	10	15	5	7.5

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO				
Concepto	Min UMA	Max UMA	50% Min UMA	50% Max UMA
Infracción				
Falta de Abanderamiento	30	40	15	20
Falta de Elementos Reflejantes Visibles en la Motocicleta	5	10	2.5	5
Falta de Freno	20	25	10	12.5
Falta de Loderas	10	15	5	7.5
Falta de Lonas	15	20	7.5	10
Falta de Precaución O Provocar Accidente	15	30	7.5	15
Falta del Casco Protector del conductor O Pasajero de Motocicleta	15	25	7.5	12.5
Hacer Mal Uso del Claxon	10	20	5	10
Interferir en las labores de los Agentes de Tránsito	10	20	5	10
Interrumpir la Circulación A Vehículos de Emergencia	10	15	5	7.5
Luces Excesivas	10	20	5	10
Menor de Edad que conduzca Sin Permiso O en Su Caso Tenerlo Vencido	20	30	10	15
No conservar la Distancia Prudente del Vehículo que Va enfrente	10	20	5	10
No portar Póliza de Seguro Vigente	15	25	7.5	12.5
Obstrucción de la Vía Pública con Materiales de construcción	5	10	2.5	5
Pasajero que No Utilice El Cinturón de Seguridad en los Vehículos	10	15	5	7.5
Presentar Primer Grado de Ebriedad	55	69	27.5	34.5
Presentar Segundo Grado de Ebriedad	70	79	35	39.5
Presentar Tercer Grado de Ebriedad	80	110	40	55
Remolcar Vehículo con Unidades	15	25	7.5	12.5
Retirar de la Circulación Todos Aquellos Vehículos que No Satisfagan los Requisitos de Seguridad	10	20	5	10
Transportar Pasajeros en Lugares destinados Para las Cargas	10	15	5	7.5
Vehículo Abandonado	5	10	2.5	5
Vehículo de Carga que Circule Fuera de Horario	25	45	12.5	22.5
Vehículo que Realice Emanación de Humo en Exceso	30	40	15	20
Vehículo que Rebase por la derecha	35	45	17.5	22.5

CENTRAL CAMIONERA	
Concepto	UMA
Sanitarios	0.0426
Renta de Locales (Mensual)	2.5573
Cuota Andenes	
Camiones de Viaje (Mensual)	2.5573
Camionetas (por salida)	0.0426
Camiones (por salida)	0.0426

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
Concepto	UMA
Costos de Reproducción y/o copiado de la información	
Expedición de copia simple	0.01
Expedición de copia certificada	
Primera Hoja	0.3
Por cada hoja subsecuente	0.01
Disco compacto	0.2
Disco compartó en formato	
DVD	0.3
DVD Regrabable	0.6
Hoja Impresa	
Tamaño carta	0.02
Tamaño oficio	0.03

[Handwritten signatures and initials]



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
Concepto	UMA		
Alta en el Padrón de Proveedores	8.525		
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN			
Concepto	Min UMA	Max UMA	Periodicidad
Cuota para cobro de entradas a bailes	0.6	11	Por Entrada
Cuota Circos Chicos (Derecho de piso y Espectáculo)	5	5	Por Día
Cuota Circos Grandes (Derecho de piso y Espectáculo)	18	45	Por Día
Renta de Locales en Antojería	11	26	Mensual
Renta de Locales en Comunidad	8	11	Mensual
Permiso de Bailes Particulares	25	40	Por Evento
Cuota Venta de Bebidas Alcohólicas	20	30	Por Día
Permiso de Venta de Bebidas Alcohólicas preparadas	14	30	Por Día
Cuota de Puestos Diversos (Por Mts Lineales)	1.8	8	Por Día
Cuota de Vendedores Ambulantes	0.35	5	Por Día
Cuota de Puestos Ambulantes	1	9	Por Día
Espectáculos al aire libre	0.40	5	Por Día
Repartidores	0.35	1	Por Día
Ferias y/o Celebraciones			
Cuota de Juego Mecánicos (Ciudad)	13.4	266	Por Día
Cuota de Juego Mecánicos (Comunidades)	6.2	15	Por Día
Permiso de Venta de Bebidas Alcohólicas preparadas	12.5	30	Por Día
Cuota Venta de Bebidas Alcohólicas	30	62	Por Día
Cuota de Vendedores Ambulantes	2	9	Por Día
Cuota Stands de Alimentos	2.8	18	Por Día
Cuota de Puestos Diversos (Por Mts Lineales)	2.8	18	Por Evento
Uso De Suelo Carga Y Descarga			
1-3 TON Mensual	15	850	
4-6 TON Mensual (No aplica centro)	18	1000	
7-10 TON Anual (No aplica centro)	24	1100	
11-20 TON Anual (No aplica centro)	36	1400	
Doble Eje Anual (No aplica centro)	1184	2960	
Colocación de Anuncios			
Luminoso	1.5	10	Mt Lineal / Mensual
Manta	0.5	4.4193	Mt Lineal / Mensual
Lona	0.6	4.4193	Mt Lineal / Mensual
Pendones de Lona	0.8	4.4193	Cuota / Mensual
Tableros de lámina	0.3	4.4193	Cuota / Mensual
Pegado en Postes y Bardas	1.768	88.387	Mt Lineal / Mensual
Certificado de Funcionamiento (de acuerdo al Giro Comercial)			Anual
Audio y Fotografía			
Foto estudio	19	21	
Renta de equipo de audio y video	69	71	
Venta de Artículos fotográficos	19	21	
Venta de Marcos y molduras	13	15	
Productos de video y material audiovisual	19	21	
Artículos Hogar			
Mueblería	14	80	
Venta de Artículos línea blanca	38	40	

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN			
Concepto	Min UMA	Max UMA	Periodicidad
Artículos Hogar			
Venta de Artículos para cocina	19	57	Anual
Venta de Colchones	38	40	
Venta de Cocinas integrales	25	64	
Contrición			
Ferretería y Tlapalería	50	234	
Vidriería y Cristalería	75	90	
Venta de Material eléctrico	80	150	
Venta de Materiales para construcción	69	350	
Venta de Pinturas y solventes	88	140	
Venta de Materias Primas para construcción	50	300	
Bloquera	25	90	
Educación			
Escuelas deportivas y artísticas	25	64	
Escuelas, Academias, Institutos, Colegios y Guarderías (Privadas)	12	42	
Escuelas, Academias, Institutos, Colegios y Guarderías (Subsidiadas)	100	200	
Entretenimiento			
Billares	25	28	
Cibercafé	19	33	
Centro de videojuegos	25	28	
Cine	600	1500	
Espectáculos, diversiones y juegos con fines de lucro	50	71	
Establecimientos que expendan o donde se consuma bebidas alcohólicas	120	270	
Gimnasio / Establecimientos Deportivos	32	100	
Salones para fiestas y convenciones	110	160	
Alquiler mobiliario para eventos	55	101	
Estética			
Estética de animales	15	85	
Peluquería/ Salón de belleza	30	80	
Sala de masajes	15	80	
Finanzas			
Agencia de seguros	40	150	
Autofinancieras	62	89	
Bancos	450	800	
Casa de cambio	62	65	
Casa de empeño	200	306	
Compra de oro y plata	125	130	
Financiera y casa de préstamo	135	270	
Lotería y expendio de pronósticos	25	40	
Hostelería			
Hoteles	90	250	
Moteles	80	230	
Agencia de viajes	25	59	
Línea de autobuses de pasajeros locales	150	250	
Línea de autobuses de pasajeros nacionales	200	325	
Industrial			
CEDIS	1000	2000	
Constructoras	450	800	
Empresas de servicios petroleros	450	800	
Gaseras	200	400	
Gasolineras	200	400	
Transporte de fluidos petroleros (Gases, oxígeno, nitrógeno, etc.)	600	1277	
Fabrica embotelladora de agua	250	1277	
Purificadora de agua	43	250	

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN			
Concepto	Min UMA	Max UMA	Periodicidad
Industrial			Anual
Planta de tratamiento de aguas residuales sanitarias	500	1000	
Planta recicladora de plásticos	1000	1500	
Planta recicladora y procesadora de residuos	500	1000	
Renta de maquinaria pesada	200	450	
Venta de Equipos de seguridad industrial	50	89	
Venta y distribución de productos para la industria petrolera	1000	1300	
Sistemas de seguridad	25	52	
Empresa de Transporte (Tractocamión o Autobús)	90	200	
Patio de Maniobras	45	800	
Limpieza			
Venta/Elaboración de Artículos de limpieza	13	500	
Lavadora de carros	20	30	
Lavandería de ropa	20	30	
Limpieza de muebles e inmuebles	20	30	
Fumigación	30	150	
Manualidades			
Bordados y costuras	10	30	
Disfraces	13	15	
Mercería pequeña	13	15	
Telas y similares	19	100	
Tienda de artesanías	19	21	
Tienda de accesorios fantasías y arreglos	69	121	
Tienda de manualidades	13	15	
Tienda de regalos y novedades	19	58	
Mensajería			
Mensajería y paquetería local	19	100	
Mensajería y paquetería nacional e internacional	100	300	
Servicio de Entrega a Domicilio	13.5	27	
Papelería y Artículos de Oficina			
Centro de copiado	25	52	
Venta/Reparación de Equipo de computo	45	92	
Serigrafía e Imprenta	25	46	
Venta de Mochilas y maletas	19	21	
Papelería	50	100	
Venta de Periódicos y revistas	19	21	
Venta de Mobiliario para oficina	25	28	
Salud			
Clínicas	110	200	
Consultorio de especialidades médicas	55	128	
Dentista	50	97	
Farmacias locales	80	127	
Farmacias nacionales	180	350	
Ópticas	20	28	
Radiografías y análisis clínicos	90	100	
Venta de Aparatos ortopédicos	19	68	
Veterinarias	75	104	
Servicios Varios			
Agencia de seguridad	28	83	
Arrendamientos varios	25	95	
Expendio de Agua/Detergentes (Autoservicio)	20	95	
Centro de capacitación	19	21	
Despacho y/o consultorías profesionales	25	50	
Oficinas de profesionales y consultoría	25	64	





TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN			
Concepto	Min UMA	Max UMA	Periodicidad
Servicios Varios			Anual
Inmobiliaria	25	75	
Funeraria	44	117	
Talleres (Mantto/Reparación/Elaboración)			
Cerrajería	13	15	
Carpintería	30	85	
Taller de Bicicletas	45	80	
Mantenimiento y reparación de aparatos electrodomésticos	25	28	
Mantenimiento, Instalación y Reparación de Aire Acondicionado	25	50	
Taller de hojalatería y pintura	25	28	
Taller industrial maquinaria pesada	120	150	
Taller mecánico y eléctrico automotriz	25	28	
Taller de herrería y soldadura pailera	13	64	
Taller de Radiadores	25	28	
Tapicería	68	121	
Peletería/ Talabartería	19	21	
Vulcanizadoras	19	21	
Tecnología			
Venta/Reparación de Teléfonos celulares y accesorios	14	46	
Servicio de Televisión por cable	45	150	
Servicios de Internet/ Fibra óptica	45	150	
Venta de Alimentos de origen animal			
Carnicería (Res/Cerdo)	31	90	
Pescadería	25	50	
Pollería	25	50	
Quesería	14	25	
Granja de Animales	89	200	
Servicio de alimentos Preparados			
Cocina Económica	19	30	
Fonda	14	21	
Cafetería	19	133	
Restaurante	66	143	
Franquicias	133	300	
Venta de Alimentos Procesados			
Chocolatera	13	65	
Pastelería y repostería	20	100	
Paletería y nevería	19	33	
Juguería	19	21	
Tortillería y/o frituras	31	34	
Tabaquería	25	40	
Panadería	22	100	
Venta y/o Elaboración de Productos Varios			
Artículos de plástico Mayoreo	65	118	
Artículos de plástico Menudeo	19	21	
Artículos de plástico Fábrica	350	640	
Artículos deportivos	25	28	
Artículos para bebé	13	15	
Artículos para comunicación	25	65	
Artículos para fiesta	19	21	
Artículos religiosos	13	39	
Artículos y productos agrícolas	31	70	
Alimento forraje para animales	31	59	
Abarrotes	58	170	
Depósito y comercio de refrescos	50	100	

M
 R
 W
 U
 4/2



TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026


COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN			
Concepto	Min UMA	Max UMA	Periodicidad
Venta y/o Elaboración de Productos Varios			Anual
Dulcería	50	110	
Florería	13	27	
Frutería y verdulería	23	150	
Instrumentos musicales	13	30	
Juguetería	31	105	
Juegos infantiles	19	21	
Leguminosas y especies	13	27	
Librería	13	15	
Supermercados	1000	2000	
Productos agropecuarios	69	121	
Productos naturistas	13	30	
Viveros	23	71	
Vestimenta			
Zapatería local	23	45	
Zapaterías nacionales	100	140	
Uniformes	19	27	
Tienda de artículos de belleza	13	21	
Tienda de ropa mayoreo y medio mayoreo	80	175	
Tiendas de ropa	23	90	
Joyería y relojería	38	64	
Perfumería	69	121	
Alquiler de ropa	13	27	
Sastrería	13	28	
Renovadoras de calzado	13	28	
Bisutería	19	28	
Tienda departamental	1000	2000	
Vehículos			
Lote de autos usados/Arrendamientos	100	200	
Motocicletas nuevas y refacciones	97	150	
Refaccionaria y accesorios para autos	88	650	
Servicio de grúas	200	350	
Otros giros			
Certificado de funcionamiento por otro giro comercial	50	900	


DIRECCIÓN DE FINANZAS	
Concepto	UMA
Búsqueda de Documentos en Archivos	1
Certificación de Documentos	2
Certificación de Documentos por hoja adicional	0.02





TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026

EL PRESENTE TABULADOR ES APROBADO Y EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR QUIENES INTEGRAN EL CABILDO, MISMOS QUE FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUNDUACÁN, TABASCO.



María de la Cruz López
Primera Regidora y Presidenta Municipal


Neftalí Hernández de Dios
Segundo Regidor y Síndico de Hacienda


Cinthia Paola Hernández Ruiz
Tercera Regidora


Marieva Yornely Burelo Pérez
Cuarta Regidora


Catarino Rodríguez Hernández
Quinto Regidor


Ledia Gudelia Rodríguez García
Secretaria del Ayuntamiento

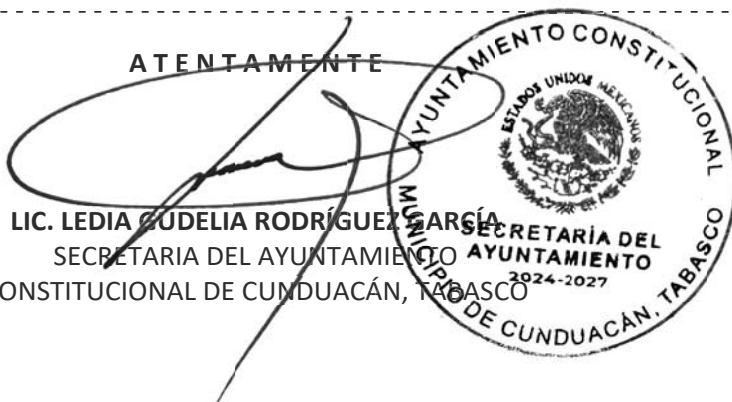
QUIEN SUSCRIBE LIC. LEDIA GUEDELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I, 77, 78 FRACCIÓN XV, Y 97 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN ESTE ACTO. -----

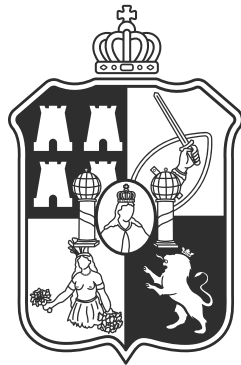
CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE EN SU TOTALIDAD DE DIECISÉIS (16) FOJA ÚTILES, CORRESPONDEN AL TABULADOR DE COBROS DE INGRESOS ORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO EJERCICIO FISCAL 2026, MISMO QUE FUE APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16, EL 30 DE ENERO DE 2026, DOCUMENTO QUE OBRA EN PODER DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y QUE ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL Y QUE FUE DEBIDAMENTE COTEJADA, MISMAS QUE CERTIFICO, SELLO Y RUBRICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE CUNDUACÁN, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ATENTAMENTE

LIC. LEDIA GUEDELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN, TABASCO





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: hUMZAOIx55Ob1py4RJ3zhNUZhxYHZN6gmp2BP9jsDyXXTQbiQHBfv4S1cNYXmAW26+7W7emNMPREKQ6vvpjjifyY/47d9l9E6gPsiWKO4lx12e5cdCsZ8F/0vg80v+6qSwS2rxY0Wur7+7WXfloK5RGu0mk3zwSkfZ4MvQAzqcaHXO+pcR/n+PbfXM/nKYjRhIPRhTfl5glQAhFys5fkDOmNBsFYQyqj2dAas2uQlnqojOy/FoZMnMaNgTjZjsX2yKz2H5qxM8fPUK5vD1dkuY3WJiE4WdvOY5jl0xLFL0WHnQZyZhoLJaWRw3NYbq/8H3YhcyI8ur31JcWd74r2g==